

FENÓMENOS ATMOSFÉRICOS ADVERSOS URGE UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

Nos encontramos a las puertas de la temporada otoñal, y ya estamos empezando a sufrir fenómenos atmosféricos excepcionales. En estos momentos hay zonas del levante peninsular que tienen activada la alerta naranja de AEMET. En esas zonas estamos pendientes de las instrucciones que emitan desde Protección Civil.

Desde **CCOO** hemos remitido escrito a la entidad recordando que, en caso de que se decreten medidas de restricción de movilidad, se debe facilitar:

- La posibilidad de que el personal afectado pueda trabajar desde otros centros.
- La opción de realizar teletrabajo.

Asimismo, una vez más, también hemos recordado que el Real Decreto-ley 8/2024, de 28 de noviembre, ha modificado el Estatuto de los Trabajadores para incluir un nuevo permiso retribuido por causas climáticas ("**permiso climático**"), que permite ausentarse del centro de trabajo **hasta 4 días retribuidos** cuando:

- Sea imposible acceder al centro de trabajo o transitar por las vías necesarias para llegar a él.
- Exista una situación de riesgo grave e inminente, incluidas catástrofes o fenómenos meteorológicos adversos.
- Las autoridades competentes recomienden, limiten o prohíban el desplazamiento.
- Y siempre que no sea posible realizar trabajo a distancia.

Ya que Unicaja insiste en que no se puede realizar trabajo a distancia a pesar de nuestras reiteradas demandas en que se implante el **Teletrabajo**, como ocurre en el resto de entidades, desde **CCOO** solicitamos que, en caso de que se den estas circunstancias de imposibilidad de acudir al puesto de trabajo, **se permita el trabajo desde otra ubicación a la que sí se pueda acceder sin ningún tipo de peligro para las personas trabajadoras** o, en caso de que no exista ninguna ubicación de esas características, se autoricen las ausencias retribuidas durante los días necesarios (hasta un máximo de 4), hasta que se restaure la normalidad de la situación.

Desde **CCOO** insistimos en que estas medidas se apliquen de manera inmediata en situaciones como la actual y reiteramos la necesidad de un **PROTOCOLO INTERNO DE ACTUACIÓN**, por ello, nos ponemos a disposición para fijar una fecha en breve para empezar a tratar este asunto.

El momento de la plantilla es ahora